

*Acuerdo de 21 de junio, concediendo el pase al título de Cura del pueblo de San Lorenzo.*

El Gobierno:

Concede el pase constitucional al título de Cura para la parroquia de San Lorenzo, librado por el Illmo. señor Obispo Diocesano á favor del Sr. Pbro. don Caciano Cerda, en calidad de interino.

Leon, junio 21 de 1865—Martinez.

---